



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
**Nuestro impulso eres tú**

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO SFR-LS-10/2023**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **13:00** horas del día **17 de Noviembre del año 2023**, para dar cumplimiento a lo establecido en los **artículos 68 y 69** de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al **Artículo 125** de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en la invitación y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Infraestructura del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, los representantes de la Convocante, de la Contraloría Municipal, así como los Licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación Simplificada número **SFR-LS-10/2023**, relativo a la realización de la obra: **"REHABILITACION DE PAVIMENTO CON PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., BARRIO DE GUADALUPE, CALLE CALZADA DE GUADALUPE (INCLUYE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO)"**.

El acto lo preside el C. **Arq. Celestino Ortega Monjaraz**, Director de Infraestructura, quien da inicio al presente acto, dando lectura al resultado del **Dictamen** que sirvió de base para determinar el fallo, del cual se anexa copia a la presente acta.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Arq. Noemí Maldonado Navarro**, con cargo de **Subdirector de Estudios y Proyectos** y **Arq. Silvia Elena Sánchez Gutiérrez** con cargo de **Analista de Precios Unitarios**.

Posterior a la lectura del Dictamen, se da a conocer el nombre del licitador ganador y el monto total de su Propuesta:

Con fundamento en lo estipulado en el penúltimo párrafo del **Artículo 65** y al **artículo 66** de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el **artículo 123 y 124** de su Reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se adjudica el contrato de la obra al Licitador: **DESARROLLADORA SILMAR, S.A. DE C.V.**, con un monto total de proposición de: **\$ 9,431,889.54 (Nueve millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 54/100 m.n.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado cuya proposición reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo además la propuesta económica solvente más baja.

La presente acta, surte efectos de notificación para que el Licitador a quien se ha adjudicado el contrato, acuda a este mismo lugar, en fecha 21 de Noviembre de 2023, en horario de 9:00 a 16:30 horas para la firma del mismo.

El plazo para la presentación de las garantías de cumplimiento y anticipo es de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, las cuales deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de este municipio.



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 01 (476) 74-4-78-00  
www.sanfrancisco.gob.mx

Licitación Simplificada Número **SFR-LS-10/2023**

Acta de Fallo


Página 1 de 2

El plazo para la entrega del anticipo de la obra será de 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía y la factura correspondientes.

El plazo de ejecución de la obra es de 120 días naturales, conforme a lo presentado en propuesta económica, con fecha de inicio 21 de Noviembre de 2023 y de terminación 19 de Marzo de 2024.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **13:30 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

Por "El Convocante"


  
Arq. Celestino Ortega Monjaraz.  
Director de Infraestructura.

  
Arq. Noemí Maldonado Navarro  
Subdirector de estudios y proyectos

  
Arq. Silvia Elena Sánchez Gutiérrez  
Analista de Precios Unitarios

Por la **Contraloría Municipal**

  
Arq. Germán Muñoz Ramírez  
Coordinador de evaluación y control de obra pública

Licitadores	Firma
DESARROLLADORA SILMAR, S.A. DE C.V.	
ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.	
FRANERI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

Por la **SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

  
Arq. Rafael Alonso Martínez  
Visitador Municipal